

tarjeta transporte público

Instrucciones de uso



1. DESCRIPCIÓN

La nueva **tarjeta transporte público** es una tarjeta sin contacto que servirá de soporte a los títulos de transporte emitidos por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid para todo el sistema de transporte público de la Comunidad de Madrid.

La **tarjeta transporte público** es personal e intransferible y caduca a los 7 años de su fecha de emisión. En la tarjeta figuran impresos el nombre y la fotografía del titular y un número de identificación personal.

La nueva tarjeta contiene grabadas en su memoria interior las características personales del titular (edad, pertenencia a un colectivo especialmente bonificado), por lo que no es necesario renovarla en el caso de modificación de las mismas, ya que, o bien se actualizan automáticamente (como sucede con la edad), o bien lo hacen mediante la acreditación de las mismas en una oficina de gestión de la **tarjeta transporte público** (es el caso de las circunstancias de pertenencia a familia numerosa o de la condición de persona con discapacidad).

La **tarjeta transporte público** tiene dos años de garantía, durante los cuales el usuario tendrá derecho a la sustitución sin coste alguno de las tarjetas defectuosas, siempre que los desperfectos no sean debidos al mal uso de la tarjeta.

La implantación de la nueva tarjeta será gradual, comenzando por la zona A y extendiéndose posteriormente al resto de ámbitos y zonas.

para informarse sobre la nueva tarjeta:
www.crtm.es - www.tarjetatransportepublico.es - 012



Podrás participar en los distintos eventos que organicemos, puntualmente tendrás información del Sistema de Transporte Público de la Comunidad Madrid y de todas las actividades que tenemos reservadas para Ti.

unimos Personas

Consorcio de Transportes de Madrid.
Tu sistema de transportes



CONSORCIO
TRANSPORTES
MADRID

www.crtm.es

Quinta edición: junio 2013

2. UTILIZACIÓN

Para utilizar la nueva **tarjeta transporte público** es necesario cargar un título de transporte válido y que se corresponda con el viaje que se pretende realizar.

Aunque las nuevas tarjetas pueden contener hasta tres tipos de títulos diferentes, en una primera fase solo se podrán cargar los Abonos Transportes, inicialmente de la zona A en las máquinas automáticas de las estaciones de Metro de dicha zona, que están señalizadas con el distintivo **tarjeta transporte público**, en los estancos autorizados y cajeros de Bankia señalizados.

Una vez que la implantación de la nueva tarjeta se extienda al resto de las zonas, ampliándose la red de carga a dicho ámbito, en la misma tarjeta se podrán cargar todos los títulos de transporte, cualquiera que sea la zona elegida, en las redes comerciales que se habiliten al efecto, y se podrá realizar un cambio de zona de un título cargado durante su periodo de utilización sobre la misma tarjeta.

Los Abonos Transportes cargados en las nuevas **tarjetas transporte público** tendrán un periodo de validez de 30 días naturales y consecutivos a partir de su primera utilización. Transcurridos diez días después de efectuar la carga, si el título no ha sido validado, se irán descontando días de validez y, por consiguiente, en este caso, los abonos cargados dejarán de ser válidos una vez transcurridos cuarenta días después de haber realizado la carga.

Con la nueva tarjeta, el Abono Transportes Joven finalizará su periodo de validez al cumplir el usuario los 23 años de edad. A partir de esta fecha podrá cargar el Abono Normal, sin que para ello tenga que renovar su **tarjeta transporte público**. De forma similar con el paso del Abono Normal al Abono Tercera Edad.

Una vez que se ha comenzado a utilizar un título de transportes, la nueva tarjeta permite también recargarlo. El saldo disponible en los títulos cargados en la tarjeta puede comprobarse en las máquinas automáticas de carga.

3. SOLUCIÓN DE INCIDENCIAS

En caso de extravío o robo de la **tarjeta transporte público**, el usuario deberá comunicar esta circunstancia, presencialmente en la oficina del Consorcio Regional de Transportes de Madrid o a través del correo electrónico tarjetatransportepublico@crtm.es, adjuntando una declaración responsable (obtener impreso en http://www.crtm.es/pdf/Hoja_Extravio_ttp.pdf). En estos casos el usuario podrá solicitar la obtención de una nueva tarjeta. El Consorcio Regional de Transportes de Madrid, a instancias del interesado y tras consultar el estado de los títulos contenidos en la tarjeta extraviada o robada, bloqueará su uso y en el plazo máximo de cinco días hábiles procederá a emitir una nueva tarjeta con los títulos que contenía la tarjeta.

En el caso de que el usuario renunciara a la recuperación del contenido de la tarjeta extraviada o robada, podrá acudir a una oficina de gestión de la **tarjeta transporte público** para solicitar la emisión de una nueva tarjeta. En cualquiera de los casos, la edición de una nueva tarjeta por extravío o robo tendrá un coste de 6€.

Ver relación de las oficinas de gestión en el reverso

4. Club de amigos de la tarjeta transporte público

Con tu nueva **tarjeta transporte público** podrás formar parte del Club de Amigos de la tarjeta transporte público, para ello es necesario darse de alta al rellenar el impreso de solicitud de la tarjeta, si no lo hiciste podrás aún hacerlo en la web www.crtm.es.

Tendrás importantes ventajas: ▶ Descuentos en Museos ▶ Teatros ▶ Bibliotecas ▶ Conciertos ▶ Exposiciones, y muchas cosas más.

Podrás participar en los distintos eventos que organicemos, puntualmente tendrás información del Sistema de Transporte Público de la Comunidad Madrid y todas las actividades que tenemos reservadas para Ti.

SIMBOLOGÍA	
	Estación con horario restringido
	Transbordo corto entre líneas de Metro
	Transbordo largo entre líneas de Metro
	Cambio de tren
	Línea de Metro
	Línea de Metro Ligero
	Estación Cercanías-Renfe
	Estación de ferrocarril de largo recorrido
	Aeropuerto Madrid-Barajas
	Tarifa especial Aeropuerto
	Aparcamiento de disuasión gratuito
	Aparcamiento de disuasión de pago
	Centro atención al cliente
	Estación con acceso para personas con movilidad reducida/ascensor

LÍNEAS DE METRO	
	1 Pinar de Chamartín – Valdecarros
	2 Las Rosas – Cuatro Caminos
	3 Villaverde Alto – Moncloa
	4 Argüelles – Pinar de Chamartín
	5 Alameda de Osuna – Casa de Campo
	6 Circular
	7 Hospital del Henares – Pitts
	8 Nuevos Ministerios – Aeropuerto
	9 Mirasierra – Arganda del Rey
	10 Hospital Infanta Sofía – Puerta del Sur
	11 Plaza Elíptica – La Fortuna
	12 MetroSur
	13 Opera – Príncipe Pío

LÍNEAS DE METRO LIGERO	
	1 Pinar de Chamartín – Las Tablas
	2 Colonia Jardín – Estación de Aravaca
	3 Colonia Jardín – Puerta de Boadilla



OFICINAS DE GESTIÓN DE LA tarjeta transporte público ACTUALMENTE OPERATIVAS:

- 1. Consorcio Regional de Transportes de Madrid.**
Plaza Descubridor Diego de Ordás, 3. 28003 Madrid
Horario de atención al público: de lunes a viernes de 7 a 22 h; sábados de 10 a 14 h
- 2. Intercambiadores y estaciones de Metro/Metro Ligero:**
Avenida de América, Ciudad Universitaria, Colonia Jardín, Moncloa, Nuevos Ministerios, Plaza de Castilla, Príncipe Pío y Sol. Horario de atención al público: de lunes a viernes de 7 a 22 h; sábados de 10 a 22 h excepto Ciudad Universitaria; domingos en Nuevos Ministerios de 10 a 22 h.
- 3. Oficinas centrales de EMT:** calle Cerro de la Plata, 4. Estación de Metro: Páfico
Horario de atención al público: de lunes a viernes de 8 a 14 h
- 4. Estancos:** ver relación en internet
Y las que se vayan incorporando próximamente (relación completa en www.crtm.es)

Consorcio de Transportes de Madrid.
Tu sistema de transportes



Para cualquier duda en relación con la adquisición o uso de tu nueva tarjeta transporte público, contactar en el correo electrónico: tarjetatransportepublico@crtm.es

Teléfono: 012